



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO: No. CO1.PCCNTR.5881179

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIRO ALBERTO ORTIZ VILLAMIZAR

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 1.094.241.026

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructores para ejercer en el programa de Articulación con la Media Técnico en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca durante la vigencia 2024, bajo la modalidad tiempo completo en el área de SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1) El contratista deberá planear, ejecutar y evaluar la formación profesional integral (en etapa lectiva y productiva) de manera profesional y con decoro, de acuerdo con las políticas y valores institucionales, el reglamento del aprendiz del Sena y en consonancia con las normas de las instituciones educativas asignadas.
- 2) El contratista deberá apoyar de manera oportuna los diferentes procesos de matrícula, inducción y certificación de aprendices de los diferentes programas de formación de articulación con la media técnica, de acuerdo con las temáticas sugeridas por la estructura curricular y el manual de articulación y los procedimientos establecidos; generando sentido pertenencia e identificación con el SENA.
- 3) El contratista se obliga a la realización, actualización y presentación del Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.
- 4) El contratista deberá realizar la gestión, ejecución y cargue de los documentos para impartir la formación, como guías de aprendizaje y los instrumentos de evaluación de conocimiento, desempeño y producto; así como también, el de reportar oportunamente las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación.



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

- 5) El contratista deberá evaluar de manera oportuna los resultados de aprendizaje de cada competencia en la plataforma dispuesta por la entidad para tal fin, así como el de remitir al Centro de Formación el respectivo formato establecido para la gestión documental.
- 6) El contratista deberá verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA. Así mismo, deberá verificar la asistencia de los aprendices, registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando de manera oportuna las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa de articulación, así como también al Establecimiento Educativo.
- 7) El contratista deberá gestionar de manera oportuna las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices al comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación, como lo establece el Reglamento del Aprendiz del SENA, habiendo hecho de manera previa la socialización de este con el establecimiento educativo y los aprendices matriculados al programa.
- 8) El contratista deberá entregar de manera oportuna (máximo semestralmente), los informes de ejecución al Centro de Formación de las fichas asignadas donde contenga como mínimo: a. Novedades de asistencia, b. Retiros y cancelaciones, c. situaciones académicas o disciplinarias que requieran de seguimiento bien sea de sanciones o reconocimientos, d. así como también toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación producto de la socialización de las novedades en las reuniones ejecutadas en los establecimientos educativos.
- 9) El contratista deberá gestionar de manera oportuna la actualización de los datos básicos del aprendiz (Nombres, apellidos, documento de identidad y datos de contacto en el aplicativo Sistema académico administrativo designado para tal fin.
- 10) El contratista deberá realizar socializaciones mediante transferencia técnica, pedagógica, curricular, diseño y desarrollo curricular de los programas de formación, a la comunidad educativa de las instituciones asignadas.
- 11) El contratista deberá realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva.
- 12) El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia laboral, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.

- 13) El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Centro de Formación, con el fin de coordinar actividades de formación profesional integral.
- 14) El contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos impartidos por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).
- 15) El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo <http://contratistas.sena.edu.co>.
- 16) El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, 10 GTH-F-075 V08 indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.
- 17) El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
- 18) El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.
- 19) Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.
- 20) Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.

- 21) Las demás que le sean asignadas para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual.
- 22) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial (Arauca-Arauca)

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE 2024

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 03 DE FEBRERO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 30 DE JUNIO 2024

VALOR DEL CONTRATO: \$ 46,606,230.00

SUPERVISOR: CLAUDIA PATRICIA DAZA GONZALEZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 1090424502

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO:



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Valor total del contrato	\$ 46,606,230.00
Valor Ejecutado	\$ 41,772,991.00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 4,833,239.00
Saldo a liberar	\$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para el mes de noviembre realizaron las actividades académicas asignadas a desarrollar durante el periodo académico en los cuadros de mando para cada ficha asignada

Para el mes de noviembre se realizó el proceso de evaluación proyectos productivos de los aprendices matriculados en las fichas 2707111 IE José Odel Lizarazo y 2707112 IE alto citaca que cumplieron los requisitos académicos para recibir su certificación como técnicos en sistemas agropecuarios ecológicos 2024

Para el mes de noviembre se realiza actualización del portafolio según indicaciones impartidas por el líder de articulación.

Para el mes de noviembre se realiza cargue de las guías de aprendizaje correspondientes al cuadro de mando de las fichas asignadas que reposan en el portafolio del instructor según la verificación del líder de articulación

Para el mes de noviembre se realiza el reporte de juicios evaluativos de la plataforma sofia plus

Para el mes de noviembre se verifican las listas de asistencia de los aprendices matriculados y los que están asistiendo a la formación mediante las listas firmadas

Para el mes de noviembre se hizo reporte oportuno de la obligación

Para el mes de noviembre se realizaron socializaciones con los directivos y docentes pares de las instituciones educativas del cierre de las fichas 2007111 IE José Odel Lizarazo y la 2707112 IE alto citaca



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Para el mes de noviembre se hizo reporte oportuno de la obligación
Para el mes de noviembre se aprobó con éxito la certificación en la norma como instructor SENA

Para el mes de noviembre se asistió a la reunión convocada por el líder de articulación con la media técnica jhonatan Mojica

Para el mes de octubre se asistió a la reunión convocada por el líder de articulación con la media técnica jhonatan Mojica

Se descarga la panilla del SI CONTRATISTA correspondiente al mes de noviembre
Para el mes de noviembre se adquiere la responsabilidad mencionada para cada una de las fichas asignadas

Para el mes de noviembre se hizo reporte oportuno de la obligación
Se realizó la evaluación siga correspondiente al mes de noviembre

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES

EJECUTADAS

Se cumplieron los objetivos del programa de Formación en Articulación con la Media Técnica durante la vigencia 2024, bajo la modalidad tiempo completo, en EL programa “SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS”, para la vigencia 2024. A través de las actividades y obligaciones específicas descritas en el contrato de prestación de servicios N.º CO1.PCCNTR.5881179 de 2024, ejecutadas en el Municipio de Saravena. Así mismo se fortaleció el diseño curricular dispuesto para esta área junto con las actividades desarrolladas teniendo en cuenta su competencia como también los resultados de aprendizaje, generando así mismo en el aprendiz herramientas eficientes y eficaces para enfrentar un mundo laboral competente y exigente.
Se anexa listas de chequeo de la revisión de los portafolios del Instructor:



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SANCIONES: SI___ NO_X___

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO___

Se realiza consulta en el aplicativo Adres donde se comprueba los pagos realizados por el contratista.

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS								
INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO								
TIPO IDENTIFICACION	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	1094241026	ORTIZ	VILLAMIZAR	JAIRO	ALBERTO	2016-06	CAFESALUD E.R.S S.A.	BENEFICIARIO
CC	1094241026	ORTIZ	VILLAMIZAR	JAIRO	ALBERTO	2017-07	CAFESALUD E.R.S S.A.	COTIZANTE
CC	1094241026	ORTIZ	VILLAMIZAR	JAIRO	ALBERTO	2020-05	EPS MEDIMAS	COTIZANTE
CC	1094241026	ORTIZ	VILLAMIZAR	JAIRO	ALBERTO	2024-11	NUEVA EPS	COTIZANTE
INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS								
EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS		DÍAS COMPENSADOS		TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *		
NUEVA EPS	11/2024		28		COTIZANTE	Pago con cotización		
NUEVA EPS	10/2024		30		COTIZANTE	Pago con cotización		
NUEVA EPS	09/2024		30		COTIZANTE	Pago con cotización		
NUEVA EPS	08/2024		30		COTIZANTE	Pago con cotización		
NUEVA EPS	07/2024		30		COTIZANTE	Pago con cotización		
NUEVA EPS	06/2024		30		COTIZANTE	Pago con cotización		
NUEVA EPS	05/2024		30		COTIZANTE	Pago con cotización		
NUEVA EPS	04/2024		30		COTIZANTE	Pago con cotización		
NUEVA EPS	03/2024		30		COTIZANTE	Pago con cotización		
NUEVA EPS	02/2024		30		COTIZANTE	Pago con cotización		

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO___ REGULAR___ INSUFICIENTE___

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA DAZA GONZALEZ
CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.5881179